

*La Junta de Pensiones administra el Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), proveyendo beneficios de pensión, atención médica, fallecimiento y discapacidad a los miembros calificados. La Junta también suministra becas financieras y vocacionales a través del Programa de Asistencia.*

## Resumen

La Cuenta de Ahorros para Gastos Médicos (HSA, por sus siglas en inglés), es una cuenta individual con ventajas impositivas que se puede usar para pagar por gastos de atención médica calificados. Los empleados que se inscriban en la opción de cobertura médica del plan de salud con deducible alto (HDHP, por sus siglas en inglés) en el menú de opciones, podrían calificar para abrir y contribuir a una cuenta HSA. Los empleadores también pueden aportar a las cuentas HSA en nombre de los empleados elegibles. Los aportes del empleado, así como cualquier aporte del empleador, no están sujetos al impuesto federal sobre la renta siempre y cuando los fondos de la cuenta HSA se usen para pagar gastos calificados.

Los fondos de la cuenta HSA se pueden usar para pagar el deducible y los copagos del plan HDHP o se pueden guardar para pagar gastos futuros de atención médica. Los fondos que no se usen se transfieren de un año al otro y la cuenta es totalmente portátil, por lo que se puede usar para pagar gastos calificados después de que cese el empleo y en la jubilación.

## Participación

Para calificar y contribuir a una cuenta HSA, el empleado

- debe tener cobertura de un plan compatible con la cuenta HSA, como el plan HDHP que se ofrece por medio de la Junta;
- no podrá tener cobertura con ningún otro plan médico que no sea compatible con una cuenta HSA, incluido un plan médico del cónyuge;
- no puede estar inscrito en Medicare o Tricare;
- no puede calificar para que se le declare como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona, y
- debe ser un residente de los Estados Unidos.

## Contribuciones

Los empleados elegibles generalmente pueden aportar a la cuenta HSA por medio de deducciones de la nómina antes de los impuestos, hasta los límites anuales establecidos por el IRS. El límite de aporte anual del 2019 es \$3,500 si está inscrito en la cobertura como Miembro solo, y \$7,000 si cubre a cualquier otro miembro de la familia. Los participantes que tengan 55 años o más durante el 2019 podrán hacer aportes para “ponerse al día” de hasta \$1,000 en el 2019.

Los contribuciones están exentas del impuesto federal sobre el ingreso y de FICA (Seguro Social y Medicare). Los aportes de los ministros de la Palabra y Sacramento a una cuenta HSA también están exentos de los impuestos SECA. Los empleadores tienen la opción de aportar a la cuenta HSA en nombre del empleado. Estos aportes están exentos de impuestos para el empleado y, cuando se combinan con los aportes del propio empleado, no podrán superar los límites anuales del IRS.

Los aportes a la cuenta HSA se podrán usar a medida que se depositen en la cuenta del empleado.

## Ventajas impositivas

Las contribuciones a la cuenta HSA se hacen antes de la deducción de impuestos, el crecimiento en las inversiones está exento de impuesto (o con impuesto diferido) y las distribuciones para gastos de atención médica elegibles también están exentas de impuestos.

## Ahorros para hoy y en el futuro

Los empleados devengan intereses sin impuestos en los saldos de la cuenta HSA y los fondos en dicha cuenta se pueden invertir cuando el saldo de la cuenta llegue a \$1,000. A diferencia de las cuentas de gastos flexibles, el saldo completo de la cuenta HSA se transfiere cada año.

Cuando el empleado incurre en un gasto elegible, podrá usar los fondos en la cuenta HSA para pagar dicho gasto, o pagar de su propio bolsillo y permitir que la cuenta HSA siga creciendo y usarla para pagar por gastos de atención médica elegibles en el futuro.

## Gastos elegibles

Los empleados pueden usar los fondos de la cuenta HSA para pagar sus propios gastos calificados de atención médica o para gastos calificados de cualquier miembro de la familia que el empleado pueda declarar como dependiente para fines de los impuestos. El miembro de la familia no tiene que estar inscrito en el Plan Médico.

Los gastos calificados son gastos médicos, dentales y de la vista que se pueden deducir de los impuestos. Algunos ejemplos son, entre otros, los deducibles y copagos, los tratamientos dentales o de ortodoncia que no cubra el Plan Dental y los medicamentos

recetados. Los gastos médicos elegibles figuran en la Publicación 502 del IRS (Medical and Dental Expenses), sobre gastos médicos y dentales.

**¡Importante!** El empleado es responsable de asegurarse de que los fondos en su cuenta HSA se usen para pagar gastos calificados. Si se usan fondos en la cuenta HSA para gastos que no sean elegibles, el monto de la distribución estará sujeto al impuesto federal sobre la renta. Se cobrará una multa impositiva adicional de un 20 por ciento a las personas menores de 65 años. Se deben guardar copias de las facturas detalladas para demostrar que los fondos se usaron para pagar gastos calificados, en caso de una auditoría del IRS.

## Cómo funciona

Así es cómo funciona una cuenta HSA:

- El empleado calcula los gastos calificados de atención médica para el año próximo.
- Luego, el empleado decide el monto anual que se deducirá del salario —la cantidad que se apartará de cada cheque de sueldo— y que se depositará en la cuenta HSA para pagar los gastos calificados el próximo año (esta suma se llama elección).
- La suma elegida para la cuenta HSA se deducirá automáticamente del cheque de sueldo del participante antes de la deducción de impuestos y se acreditará a la cuenta HSA durante el transcurso del año.
- Cuando un empleado incurre en un gasto calificado, podrá pagar con la tarjeta de débito Visa para la atención médica o enviar el gasto en el portal protegido Further para miembros, y solicitar el reembolso. Es buena idea guardar todos los recibos para reembolsos y justificar los gastos.
- El reembolso al empleado no será mayor que la suma depositada en la cuenta HSA.

## Inscripción

Los empleados deben elegir activamente participar en una cuenta HSA. Los empleados que elijan la opción de cobertura del plan HDHP y sean elegibles para abrir una cuenta HSA (consulte Participación), podrán abrir una cuenta HSA con Further, un administrador reconocido de cuenta HSA.

Los empleados que ya tengan una cuenta HSA con otro administrador podrán transferir los saldos de dicha cuenta a Further para consolidar sus ahorros.

## Cuotas de la cuenta HSA

Se cobrarán \$0.75 a los empleadores, por empleado al mes, por cada empleado que abra una cuenta HSA. Further cobrará a cada empleador directamente esta cuota mensual. No hay cuotas de inicio ni cuotas anuales por estas cuentas.

## Si desea obtener más información

Los empleadores con preguntas sobre la cuenta HSA, deben llamar al servicio de apoyo Further Employer Support al 855-363-2583 entre las 8 a.m. y las 5 p.m. horario del Centro, de lunes a viernes, o enviar un mensaje por correo electrónico a [sales.support@hellofurther.com](mailto:sales.support@hellofurther.com). Si tiene otras preguntas, llame a la Junta al 800-773-7752 (800-PRESPLAN).

*Esta información no constituye la descripción completa de los beneficios y limitaciones del plan. Si hubiera alguna diferencia entre la información que se expone aquí y las cláusulas del Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), las cláusulas del plan regirán. Visite [pensions.org](http://pensions.org) o llame a la Junta al 800-773-7752 (800-PRESPLAN) para obtener una copia del documento del plan.*